



Obras Sanitarias del Estado

**Sistema Electrónico de
Gestión Documental
Decreto Expediente**

Salir Imprimir Imprimir / Actuaciones Ver Ruta Ver Proceso Ver Decreto Inicial Marcar

Estado: Cursado
Confirmado: SI

N° 1701 / 2015 - 2

Documento Transformado de Nota-GERENCIA DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO-30/2015

Tema:	PETICIONES VARIAS GERENCIA GENERAL
Referencia:	Contratación de Técnico de Apoyo a la Gerencia Región Centro
Extractado	
Contratación de Técnico de Apoyo a la Gerencia Región Centro llamado Ref.37/2015 - Préstamo 2790/OC-UR	

▼ SGD

Unidad **DIRECTORIO**

Fecha Inicio	Fecha Entrada	Fecha Recibido
03/11/2015	03/11/2015	03/11/2015

Procedimiento establecido para esta etapa **No tiene**

Decreto

E. 1701/2015.

Montevideo 11/11/2015.

R/D N° 1310/15

---VISTO: la necesidad planteada por la Gerencia de la Región Centro, de contar con los servicios de un Consultor Ingeniero Civil o Arquitecto, para apoyar en todas aquellas actividades técnico/administrativas, requeridas para el desarrollo de la construcción de nuevas conexiones de saneamiento relacionadas con el Plan Nacional de Conexión al Saneamiento, en Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, en el marco de la ejecución del Préstamo B.I.D. N° 2790/OC-UR.

---RESULTANDO I: que con fecha 24/IX/14, la Gerencia General aprobó el Llamado.

---RESULTANDO II: que con fecha 27/III/15, el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), otorgó la no objeción a los Términos de Referencia que lucen de fojas 9 a 13 inclusive.

---RESULTANDO III: que con fecha 6/IV/15, se publicó en Uruguay Concurso, en cumplimiento con lo establecido en el Art. 10° de la Ley N° 18.834, el Llamado con el Número de Referencia 37/15, cuyo cierre de recepción de postulaciones fue el 21/IV/15.

---CONSIDERANDO I: que se cuenta con el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal de Evaluación designado a tales fines, recomendando la Lista de Prelación.

---CONSIDERANDO II: que con fecha 17/IX/15, el B.I.D. otorgó su no objeción al Informe de Evaluación y Lista de Prelación.

---CONSIDERANDO III: que la contratación será financiada parcialmente por el Préstamo N° 2790/OC-UR, por lo que, en aplicación del Art. 45° del T.O.C.A.F., el proceso se rige de acuerdo a lo establecido en las "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2350-9).

---ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los Arts. 27° y 45° del T.O.C.A.F..

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;**

R E S U E L V E:

---1°) APROBAR el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal de Evaluación designado y la Lista de Prelación de Consultores la cual es parte integrante de la presente Resolución.

---2°) AUTORIZAR la contratación de un Consultor Ingeniero o Arquitecto para el Plan Nacional de Conexión al Saneamiento en Ciudad de la Costa, para apoyar a la Gerencia de la Región Centro de acuerdo a la Lista de Prelación mencionada en el Numeral anterior y a los Términos de

Referencia que rigen el Llamado.

---3°) ENCOMENDAR a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, la realización del proceso de contratación dispuesto para ello.

---4°) COMUNÍQUESE a la Gerencia General. Cumplido, pase a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, para la prosecución del trámite.

---5°) PUBLÍQUESE en el Portal Intranet y en el Sitio Web de O.S.E..

---POR EL DIRECTORIO:

Dr. Gerardo Siri
Secretario General

Ing. Milton Machado
Presidente

Montevideo, 17 de noviembre de 2015
Cumplido por Comunicado N°1027/15

Adjuntos

Nombre Archivo	Tamaño
- 20151106113545504.pdf	27 KB

Tamaño Adjuntos: 27 KB

Pase

Pase a GERENCIA DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO.-

Fecha de salida del canal: **17/11/2015**

- Sonia Benvenuto Transformó Nota-GERENCIA DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO-30/2015 el: 30/10/2015 12:48:03

 Firmado digitalmente por Silvia Mosco el 17/11/2015 11:27:30 ZW3

**LLAMADO REF. 37/15: CONSULTOR INGENIERO O ARQUITECTO PARA EL
PLAN DE CONEXIÓN AL SANEAMIENTO EN CIUDAD DE LA COSTA**

Acta de evaluación

Montevideo, 26 de agosto de 2015.

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Préstamo No. 2790/OC-UR de U\$S 27:25 millones para financiar la segunda etapa del Programa Integrado de Saneamiento de Ciudad de la Costa (CCLIP II), la cual incluye las siguientes actividades: i) la interconexión con Pando de aproximadamente 9,8 Km de longitud y aumento de cobertura de saneamiento de dicha ciudad; ii) el aumento de cobertura en las cuencas "B" y "C" contiguas a la Zona "A" (incluida en la primera etapa del CCLIP); iii) los estudios necesarios para conectar los sistemas de saneamiento de las ciudades La Paz y Las Piedras al sistema de disposición final oeste de Montevideo; y iv) las conexiones intradomiciliarias de Ciudad de la Costa a efectos de: mitigar el riesgo de no conexión a las redes financiadas con recursos de la primera operación y asegurar el caudal necesario para la puesta en operación de la Planta de Tratamiento.

Para alcanzar los objetivos descritos el Programa incluye tres componentes: 1) Obras de Saneamiento, 2) Obras de Drenaje Pluvial y Pavimentación de vías, y 3) Fortalecimiento Institucional.

En el marco del Proyecto se requiere la contratación de un (1) consultor Ingeniero Civil o Arquitecto para el Plan Nacional de Conexión al Saneamiento en Ciudad de la Costa en el cumplimiento de las actividades relacionadas con la supervisión de las obras incluidas en el Programa. Se confeccionará una lista de prelación de los consultores que cumplan con los requisitos y puntajes mínimos establecidos en estos TDRs la que determinará el orden de ingreso de los consultores teniendo en cuenta las necesidades de las obras del Programa.

Se transcribe la cláusula 9.1 de los Términos de Referencia que fueron aplicados a la presente selección:

El consultor será seleccionado sobre la base de la comparación de por lo menos tres candidatos calificados de quienes se haya recibido la expresión de interés directamente, en respuesta a un llamado o en respuesta a una invitación.

Para la selección del consultor se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación: a) la formación; b) la experiencia laboral, c) la capacidad de comunicación y trabajo en equipo, y d) la comprensión de los objetivos de la consultoría.

Serán considerados solamente aquellos postulantes que cumplan con los requerimientos mínimos solicitados y podrán ser seleccionados únicamente aquellos que cumplan mínimamente en un 60% del perfil solicitado.

Se podrá convocar a entrevista a los mejores calificados a efectos de la verificación de la información presentada en el CV y la evaluación de los criterios c) y d).

El peso relativo de cada criterio será el siguiente:

- a) Formación 55
- b) Experiencia laboral 25
- c) Capacidad de comunicación y trabajo en equipo 10
- d) Comprensión de los objetivos de la consultoría 10

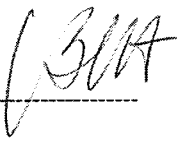
Para la selección de los consultores a evaluar, se realizaron las correspondientes publicaciones de los Términos de Referencia.

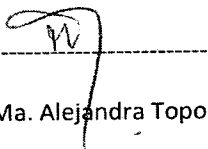
Como resultado del llamado se recibieron **205 postulaciones**.

Efectuado el análisis preliminar para verificar el cumplimiento de los requisitos excluyentes se verificó que **20 postulantes** cumplen con lo solicitado por lo que se procedió a la evaluación de los CV. Posteriormente se invitó a los mejores calificados (**8**) a una entrevista para verificar los antecedentes y evaluar los criterios c) y b), a la cual asistieron **8 postulantes**.

En virtud de dichas entrevistas se procedió a puntuar las mismas. De dichos puntajes se establece que el orden de prelación queda de la siguiente manera:

Nº POST.	NOMBRE	A) PUNTAJE FORMACION	B) Exp. laboral gral. y específica		Entrevista (C y D)	PUNTAJE TOTAL	PRELACIÓN
			PUNTAJE GRAL.	PUNTAJE ESPECIF.			
2	San Román, Andrea	55	7,3	15,7	20	98	1
124	Rodrigues, Leonel	54	8,0	15,8	19	97	2
189	Duhalde, Daniel	53	6,7	12,8	18	91	3
61	Castro, Enrique	53	5,7	10,5	18	87	4
36	Sales, Rodrigo	53	7,3	11,8	14	86	5
182	Del Río, Marcelo	53	6,7	12,2	10	82	6
159	Galarraga, Daniela	53	8,0	12,3	4	77	7
93	Rama, Mery	53	6,7	10,2	5	75	8


Ing. Carla Brunetto


Ing. Ma. Alejandra Topolanski


Ing. Daiana Cirelli